

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3120 *ÁBACO ENERGY, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el órgano de administración de la sociedad Ábaco Energy, S.A. (en adelante, la sociedad) ha acordado, con fecha 20 de mayo de 2026, proceder a la sustitución de los títulos múltiples físicos nominativos emitidos hasta la fecha, representativos de la totalidad de las acciones en las que se divide su capital social, debido a su extravío, procediéndose a la anulación automática de cualquier título que no sea presentado para su canje en el plazo habilitado tal efecto, y a la emisión de nuevos títulos.

A tales efectos, los accionistas de la sociedad que dispongan de títulos múltiples físicos nominativos dispondrán del plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 117 de la LSC, para presentar al canje los títulos que estén en su poder o recoger, en su caso, el nuevo título o títulos, en el domicilio social de la sociedad, sito en Paseo de la Castellana 91, planta 11, 28046, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 2026.- Los administradores mancomunados de Ábaco Energy, S.A., estos son, Eólica de Málaga, S.L.U. y Sondasol Spain, S.L., a través de sus representantes persona física, D. Pedro Alejandro Sanabria Smith y D. Juan Jaquete Pastor, respectivamente.

ID: A260024191-1